

January 2005

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas y la coyuntura histórica de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX en Colombia

Cristhian James Diaz M., fsc.
Universidad de La Salle, cdiazm@lasalle.edu.co

José Raúl Jiménez I.
Universidad de La Salle, cdiazm@lasalle.edu.co

Daniel Turriago R.
Universidad de La Salle, cdiazm@lasalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ap>

Citación recomendada

Diaz M., fsc., C. J., J.R. Jiménez I., y D.Turriago R.. (2005). Los Hermanos de las Escuelas Cristianas y la coyuntura histórica de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX en Colombia. *Actualidades Pedagógicas*, (47), 75-88.

This Artículo de Investigación is brought to you for free and open access by the Revistas científicas at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Actualidades Pedagógicas by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas y la coyuntura histórica de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX en Colombia¹

Cristhian James Diaz M., *fsc** / José Raúl Jiménez I.* / Daniel Turriago R.*

RESUMEN

Es necesario comprender el hecho de la llegada de los Hermanos Cristianos a Colombia desde una perspectiva histórico-crítica que permita un acercamiento objetivo a la situación que caracterizó el contexto en el cual interactuó esta congregación religiosa. Solamente desde esta orientación será posible examinar detalladamente las razones que originaron dicho ingreso en el panorama de la educación en Colombia.

Palabras clave: historia, pedagogía, hermanos De La Salle, regeneración, hegemonía conservadora.

THE BROTHERS OF THE CHRISTIANS SCHOOLS AND THE HISTORICAL ARTICULATION AT THE END OF THE XIX CENTURY AND BEGINNING OF THE XX CENTURY IN COLOMBIA

ABSTRACT

It's necessary to understand the fact of the arrival of the Christian Brothers to Colombia from a historical-critical outlook that allows an objective approach to the situation that characterized the context in which this religious congregation interacted. Only from this orientation could be possible to particularly examine the reasons that originate that ingress to the colombian education view.

Key words: history, pedagogy, De La Salle Brothers, regeneration, conservative hegemony.

¹ Informe de Proyecto de Investigación desarrollado con la financiación de la Universidad de La Salle.

* Docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación. Miembros del grupo «Pedagogía, historia y lasallismo».

Correo electrónico: cdiazm@lasalle.edu.co

Fecha de recepción: septiembre 3 de 2005.

Fecha de aprobación: septiembre 30 de 2005.

INTRODUCCIÓN

Para empezar este escrito, es importante señalar que los Hermanos De La Salle ingresaron al país por la frontera con Ecuador en el año de 1890. Fueron invitados por Monseñor Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá (1891-1928); quien hizo los contactos necesarios para que los hermanos arribaran al país. En el contexto del movimiento regenerador, e impulsados por el partido conservador que buscaba retomar la participación del pensamiento católico en la organización de la sociedad; los Hermanos hacen aparición en el panorama nacional. Venidos de la tradición educativa confesional francesa originada en San Juan Bautista De La Salle, la congregación traerá al país sus métodos pedagógicos, calificados por Aline Helg (2001) como métodos avanzados, que incursionarán en diferentes ámbitos educativos, tales como la educación comercial, las escuelas normales, las escuelas primarias, y las escuelas de artes y oficios, entre otras.

Por ello, con el fin de acercarse mejor a las condiciones históricas en las cuales irrumpe la labor pedagógica de los Hermanos y como época brillante y floreciente (1915-1935), será necesario realizar una mirada al contexto histórico que precedió a este momento.

Fue en el Congreso Pedagógico de 1917 donde los trabajos emanados de la experiencia educativa en dichos centros, serían presentados como muestra fehaciente de la tarea pedagógica de esta Congregación. Allí, los Hermanos comenzaron a socializar algunos conocimientos referentes a sus investigaciones y experiencias pedagógicas, demostrando con ello, la dinámica epistémica subyacente a sus prácticas.

Esto permite visualizar de entrada que el componente pedagógico no permanece inerte en un trayecto histórico determinado, por el contrario, obedece a múltiples implicaciones y factores que tienen su origen en períodos históricos anteriores.

Teniendo esto en cuenta, se desarrollará a continuación, un esbozo inmerso dentro una lectura histórica que intenta describir e identificar un contexto nacional a partir de los factores políticos, económicos, sociales y religiosos que dieron origen a las propuestas educativas durante los inicios del Siglo XX en Colombia. Se tomará como punto de referencia el conflicto existente entre la propuesta de un modelo social católico, en contraposición a un modelo social de corte laico-liberal, que tiene sus orígenes en la segunda mitad del siglo XIX.

ENCUENTROS Y DESENCUENTROS IDEOLÓGICOS: DOS MODELOS DE SOCIEDAD

Colombia a lo largo del siglo XIX, se sitúa en una economía de librecambio; en la cual trata de despegar como economía agroexportadora al producir materias primas, como tabaco, añil, quina y algodón, y creando una infraestructura fundamentada en el ferrocarril, que permite sacar estos productos de las plantaciones hacia los puertos para su exportación. Este tipo de economía no alcanzó a integrar la nación, ni confluyó en un poder político centralizador. Aunque sí fomentó unas elites nacionales, liberales-conservadoras, dedicadas a las haciendas, al comercio, la banca y la burocracia (Melo, 1981).

Los grupos dirigentes, liberales y conservadores, manifestaron preocupación por el atraso en que vivía el país y demandaron reformas para el progreso político y económico. El modelo de sociedad que proponen en el ámbito ideológico, laico o católico,

será uno de los factores que influirá en el origen de las guerras civiles, en las cuales se mezcla el fervor religioso, las aspiraciones políticas y las hegemonías locales.

Esta confrontación, además de la aguda crisis heredada desde los tiempos del nacimiento de la república, desembocará en una difícil situación económica, política y religiosa, que pretenderá superarse en 1870 por los liberales radicales, cuyo ideario político y económico recogería las propuestas de libertad absoluta-radical aplicada a diferentes frentes del contexto colombiano (Ocampo, 2000) como posible solución a dicha crisis.

La ideología liberal, que se abrió paso en el país hacia el siglo XIX, es retomada de los ideales de un liberalismo ideológico, político y económico que se había originado en el Enciclopedismo y la Ilustración; convirtiéndose así en la *expresión política de una concepción individualista del mundo, la cual parte del concepto de valor absoluto de la persona humana; es por ello una ideología antropocéntrica* (Ocampo, 2000). Asimismo reconociendo que las vertientes ideológicas de este nuevo pensamiento liberal fueron las obras de Bentham, Tracy, Condillac, los románticos, socialistas utópicos y positivistas. En resumen, podría decirse con Jaramillo Uribe (2002) que el programa ideológico y político del liberalismo clásico puede sintetizarse así: “en cuanto a organización del Estado, gobierno republicano con poderes de ejecutivo, legislativo y judicial separados y autónomos; elección de autoridades por medio del voto de los ciudadanos; derechos individuales y garantías sociales tales como libertad de prensa y opinión, libertad económica, derecho de propiedad, protección frente a posibles abusos de las autoridades, en fin, libertad de cultos religiosos. Liberar las potencialidades del hombre era la consigna. Los pensadores liberales estaban

convencidos de que los instrumentos del progreso en todos los sentidos eran la libertad de pensamiento, de competencia y de crítica”.

Por el contrario, las ideas conservadoras se basaban en un pensamiento fundado en el orden a todo nivel como factor de estabilidad. Su tendencia al mantenimiento del orden a partir de una concepción social sostenida en la tradición; en nuestro caso de origen español; fue la plataforma cultural que soportó la propuesta de las ideas conservadoras en Colombia (González, 1997).

La consideración del poder civil como reflejo de la divinidad, la mediación moral como categoría de regulación ética, el mantenimiento de los valores clásicos y tradicionales venidos de la tradición española (lengua, valores morales y religiosos, derecho, civilización material, etc.) fueron, entre otros, los elementos a partir de los cuales pivotó el pensamiento conservador colombiano.

También es importante señalar que en el conservatismo prevalece una estrecha relación entre Iglesia y Estado que confunde política con devoción y radicalismo religioso. En este sentido el ideario conservador *considera que la moral es la esencia de la sociedad, y la religión, un elemento indispensable para el Estado; por ello considera importante la unidad entre Iglesia y el Estado, la cual se manifiesta en su lucha por mantener el Concordato* (Ocampo, 2000).

Esta identificación entre Iglesia y Estado (1886-1930), mantendrá un clima de armonía y mutuo apoyo entre la Iglesia y el partido conservador, ya que éste último a través de sus convicciones políticas e ideológicas asumirá la necesidad de vincular la Iglesia católica a la organización y configuración social y cultural del país.

En esta dinámica, en la cual se mezclan posiciones ideológicas; las miradas modernistas y progresistas, con las miradas de corte ultramontano y tradicionalista, se puede señalar que los conservadores no se agrupan en un sólo bloque ideológico en contra de las ideas liberales; muchos de ellos asumen dentro de su perspectiva coincidencias con el pensamiento liberal especialmente en lo relacionado con el progreso y la concepción republicana; otros, acogen las ideas del pensamiento conservador puro, como Miguel Antonio Caro. Por esto pueden identificarse, a finales del siglo XIX y de las tres primeras décadas del siglo XX, al menos dos orientaciones dentro del conservatismo, los llamados conservadores nacionalistas, de corte tradicional que optan por un catolicismo integral (Arias, 2003) y los denominados conservadores históricos de orden progresista que optan por un catolicismo que acepta el liberalismo ideológico sin confrontaciones.

Se cernían nuevas formas de comprender la república, y por tanto, de entender y operar su devenir como nación. Es en esta encrucijada y forcejeo entablado entre liberales y conservadores desde la segunda mitad del siglo XIX, donde los Hermanos Cristianos harán su arribo al país.

LA CONFRONTACIÓN IGLESIA-ESTADO: EL PAPEL DE LOS RADICALES Y DE LOS REGENERADORES

Los liberales radicales habían propuesto en la Constitución de Rionegro (1863) un programa basado en la consideración de las libertades como elemento unificador de una nación que comenzaba a tomar forma, luego de la difícil situación derivada de los conflictos internos por los cuales terminaba de pasar el país.

Esta percepción política encaminada hacia la emulación de las libertades y los progresos desarrollados por los países que comenzaban a poner en boga la industrialización y la agroexportación como un factor vital en la concepción de un nuevo pensamiento económico, marcó indefectiblemente las ideas del liberalismo en Colombia.

A su vez la separación entre Iglesia y Estado y la consagración de la libertad de cultos, fueron elementos asumidos dentro de la perspectiva liberal que, aunque vinculados a esta doctrina promulgada en diversos ámbitos culturales del mundo, fueron leídos y practicados desde el contexto colombiano como reacción a la resuelta y agresiva injerencia de la Iglesia en asuntos políticos, educativos, morales y económicos.

De hecho, tales decisiones serían continuación de aquellas asumidas años atrás por el ala liberal encabezada por Tomás Cipriano de Mosquera (1861-1864), como la tución de cultos y la desamortización de los bienes eclesiásticos (Díaz, 1989). Esta segunda, conllevó a la extinción de bienes como conventos, monasterios, casas de religiosos de ambos sexos y despojo de obras educativas que estaban bajo la tutela de comunidades religiosas; resaltándose aquí, el nuevo "exilio" de la Compañía de Jesús (Turriago, 1984).

Todo este cúmulo de decisiones de corte modernizador y secularizador ejecutadas por los liberales, ocasionan una respuesta antiliberal por parte de los conservadores y de la Iglesia católica, reforzando el conflicto ideológico y político que venía de años atrás. Sin embargo, cabe aclarar que ninguno de los dos sectores: liberales y conservadores aparece totalmente equilibrado u homogéneo, lo cual permite aducir que al interior de cada parte y a pesar de las discrepancias, se presentaron diversos matices (Gonzalez, 1997).

La creación de la Universidad Nacional con la Ley 66 de 1867 marca también una manera y estilo propio de formar a los "intelectuales" del país bajo la dirección de Ezequiel Rojas (1804-1874) y Manuel Ancízar (1812-1882) (Marquínez, 1992); éstos reunieron como catedráticos, *"lo más destacado de la élite intelectual del período - sin exclusión de los conservadores - pero su funcionamiento conoció las dificultades habituales de presupuesto y una álgida polémica sobre el carácter obligatorio de la enseñanza de los textos de Desttut de Tracy y Jeremías Bentham, discusión que escondía mucho más, pues detrás se agazapaba la polémica que la Iglesia y un sector de intelectuales conservadores habían montado sobre lo que Miguel Antonio Caro llamó los abusos del Estado docente"* (Silva, 1989). Estos hechos presagiaron la influencia ideológica que ejercerá la Universidad Nacional en el desarrollo intelectual del país.

Por otra parte, la jerarquía de la Iglesia colombiana, asimilando el esquema y la visión de la curia romana opta por un modelo social antimodernista fundado en los principios filosóficos, morales, políticos y sociales propuestos por el papa Pío IX (1846-1878) en su encíclica *Quanta Cura* y en el *Syllabus*; por tanto, objeta el modelo social que desea construir el liberalismo colombiano (Herrera, 1912), ya que dicho paradigma se fundamenta en el pensamiento liberal sobre la sociedad.

En Colombia, la configuración de dos modelos político-sociales: uno fundado en los principios de la sociedad liberal, y otro, fundado en los principios de la sociedad católica, desencadenará un enfrentamiento desde 1863, entre los liberales (radicales) y los conservadores; posteriormente esto se traducirá en la confrontación entre radicales y regeneradores, que se tratará en el aparte desarrollado a continuación.

EL ENFRENTAMIENTO IDEOLÓGICO DE 1863

Teniendo en cuenta la oposición generada a nivel mundial entre Iglesia y doctrina liberal; en el contexto colombiano, los liberales radicales alimentados por estas ideas provenientes de Europa según lo señalado anteriormente, se reunieron en Rionegro, Antioquia, en el año de 1863, sin participación de los conservadores, con el fin de redactar una nueva constitución en la cual se plasmen los principios del liberalismo radical decimonónico: fortalecimiento del poder civil en contra del poder eclesiástico y militar, la laicización de la educación pública, el librecambismo económico, la abolición de los fueros y las libertades de pensamiento, imprenta, culto religioso, expresión y cátedra.

Según Arias (2003), la Constitución de 1863 completa la obra de los liberales en materia religiosa: promulgada no en nombre de Dios sino del "pueblo"; la nueva carta política reconoce la libertad religiosa siempre y cuando ésta no atente contra la soberanía nacional o contra la paz pública (artículo 15, inciso 16); confirma la inspección sobre los cultos; prohíbe imponer contribuciones para los gastos relacionados con los cultos (artículo 23) y determina la incapacidad de las comunidades religiosas "para adquirir bienes raíces" (artículo 6).

Los conservadores y la Iglesia católica atacarán firmemente las decisiones de los radicales liberales, desencadenándose así un fuerte conflicto ideológico (Palacios y Safford, 2002) que se prolongará hasta 1886 con la irrupción de los regeneradores. Pese a esto último, habrá posteriormente una álgida reacción por parte de los radicales que desembocará en la guerra de 1899 a 1902 conocida como guerra de "los mil días".

La Iglesia reprende y fustiga al estado liberal por pretender la disolución de la relación Iglesia-Estado, pero en virtud del modelo de sociedad de "sociedad perfecta", anterior a la sociedad civil, sobre el cual ésta se hallaba fundamentada y en consonancia con lo dispuesto por la reforma gregoriana y la visión de Gregorio XVI (1831-1846) el clero colombiano aduce la superioridad de la institución eclesial sobre el poder temporal.

Así, la Iglesia bajo esta visión se arroga los derechos sobre las causas matrimoniales, sobre la inspección y vigilancia de escuelas y colegios públicos, la capacidad de poseer bienes temporales y la injerencia de la sede apostólica sobre el gobierno civil; reforzando con ello la idea de que la Iglesia es una sociedad jurídicamente perfecta, por lo cual el estado no puede impedir ni limitar su participación en la sociedad (Carrasquilla, 1899).

Este conflicto entre Iglesia y Estado se aumenta y agudiza en el año de 1870, puesto que los radicales intentan llevar a cabo una reforma escolar que provoca una pugna entre los llamados "instruccionistas" e "ignorantistas", quienes apasionadamente defienden sus visiones frente a lo que entienden por educación e instrucción pública (Rausch, 1993). Los sectores más tradicionales de la Iglesia y el conservatismo se oponen a dicha reforma educativa "laica y obligatoria", ya que para la visión conservadora, la familia fundada por Dios tiene como fin educar al ser humano y el estado no tiene funciones del nivel docente que le permitan arrogarse el derecho de educar.

Esta reforma educativa, aprobada por el decreto orgánico del 1 de noviembre de 1870, presentó al país por primera vez el carácter obligatorio, gratuito y rigurosamente neutral en el terreno religioso de la escuela pública. Sin embargo, *"es de precisar que esta reforma no fue anticlerical ni mucho*

menos antirreligiosa. Se limitó a declarar la no intervención del Estado y a garantizar en las escuelas el tiempo suficiente para que los niños, según la voluntad de sus padres, reciban dicha instrucción de los párrocos o ministros, aunque no resultó esto en garantía suficiente para los sectores más tradicionalistas" (Silva, 1989). La reforma fue impulsada por célebres pedagogos colombianos como Santiago Pérez, Dámaso Zapata y Enrique Cortés.

En 1872 la primera misión pedagógica alemana arriba al país con la pretensión de establecer un nuevo horizonte a la formación de los maestros. A su arribo, en menos de nueve meses, ya habían fundado la Escuela Normal y una escuela elemental modelo, siguiendo el ejemplo de las Escuelas Normales de Prusia con los métodos de enseñanza de Pestalozzi y Froebel. En 1874 este centro de formación logró graduar a los primeros maestros colombianos con el modelo pestalociano: orientación pedagógica a partir de la cual, con el paso de los años, se desplazará progresivamente el método lancasteriano (Rausch, 1993) propio de las décadas anteriores.

EL PROYECTO POLÍTICO REGENERADOR

Quien abanderará la frontal oposición a las ideas liberales desde la perspectiva conservadora será Miguel Antonio Caro (1843-1909), personaje cuya formación nutrida por las fuentes del tradicionalismo del catalán Jaime Balmes y los franceses de Maistre y de Bonald, lo convirtieron en un acérrimo antibenthamista, llevándole a considerar la importancia y el influjo de la tradición hispánica y la religión católica para la prosperidad de la nación, ya que según él, la riqueza espiritual se sobreponía a la riqueza material del país (Caro, 1871).

Era evidente su adhesión a la Iglesia católica y su voluntad de manejarla, situación que le llevó a plantear la necesidad de que los Estados profesaran explícitamente aceptación de las orientaciones y directrices que emanaran de ésta. Caro tenía la convicción, y así lo expresó reiteradamente, que el poder soberano tiene origen divino y que la política sin bases morales y religiosas carece de fundamentos sólidos (Jaramillo, 2002). Sin embargo su posición también ocasionó roces y conflictos al interior de la facción católica-conservadora; uno de estos conflictos fue el enfrentamiento que sostuvo con monseñor Vicente Arbeláez (1822-1884), Arzobispo de Bogotá, en relación a la promulgación y aplicación del Decreto Orgánico de la Instrucción Primaria del 1 de Noviembre de 1870. En este sentido Caro expresó que: en países eminentemente católicos los gobiernos deben ser eminentemente católicos. Las constituciones de los pueblos deben empezar con el nombre de Dios, en una federación de pueblos católicos el reconocimiento de la unidad religiosa debe consignarse entre las "bases de unión", así por deber cristiano como por altos intereses nacionales (Caro, 1871).

Posteriormente, durante el gobierno de Julián Trujillo (1878-1880), se inicia un acercamiento entre el Estado liberal y la Iglesia y se comienza a proponer una serie de reformas políticas, económicas, religiosas y educativas que permitan salir al país de los continuos enfrentamientos civiles con el fin de alcanzar una situación de paz y desarrollo.

Es así como llega al poder Rafael Núñez, que con el lema "regeneración administrativa fundamental o catástrofe" se propone dar un viraje a la sociedad colombiana y al proyecto político liberal radical e inicia un proceso que conduce a la paz religiosa y civil. En alianza con el ala nacionalista del partido conservador, organiza el movimiento de "la

regeneración", que tiene como objetivo cambiar la Constitución de 1863 e implementar una nueva carta política, que lleve a la unidad nacional, al centralismo político, al desarrollo económico y social, a la libertad de la Iglesia católica y a su activa intervención en la vida nacional.

Reunidos los delegatarios de los diferentes Estados y aprobado el articulado propuesto por Miguel Antonio Caro, el 5 de agosto de 1886, se publica una nueva constitución orientadora del proceso político, económico y social del país.

El proyecto político e ideológico de 1886 se fundamenta en varias tendencias filosóficas, como son, el positivismo, cuyo representante será Núñez; el romanticismo de Miguel Samper, y el tradicionalismo de Miguel Antonio Caro, buscando con esta síntesis ideológica la consolidación del orden y la paz, como elementos necesarios para preservar la libertad y el progreso.

Los cambios introducidos por esta nueva constitución, apelarán a una visión teocrática del poder al invocar nuevamente, en su preámbulo, el nombre de Dios como "fuente suprema de toda autoridad". En su artículo 38 considera la religión católica, apostólica y romana como de la nación, por lo tanto "los poderes públicos la protegerán por ser elemento esencial del orden social", aunque se considera que la religión católica no será oficial, dando cabida, en el artículo 39, a la tolerancia de cultos, ya que "nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas, no compelido por la autoridades a profesar creencias ni a observar prácticas contrarias a su conciencia". En su artículo 40 se afirma la libertad de cultos no contrarios a la moral cristiana y a las leyes. En su artículo 41 se propone que la educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica. En su artículo 53 el Estado autoriza a la Iglesia para que ejerza

autónomamente su jurisdicción eclesiástica. En el artículo 54 se prohíbe a los sacerdotes ejercer cargos públicos, exceptuando lo relacionado con la educación y la beneficencia pública. En el artículo 55 se afirma que la Iglesia estará exenta de cargas fiscales. En el artículo 56 se otorga al estado la capacidad de celebrar convenios con la santa sede.

Las tendencias que se imponen como consecuencia de la Constitución de 1886 son las siguientes: centralización política con un poder presidencial fuerte y autoritario, planeación económica e institucional centralizada, los Estados soberanos se transforman en departamentos con un gobernador como representante del presidente, fuerza pública única y centralizada, unificación de la moneda y creación de un Banco Central, imposición de un régimen aduanero en contra de la libertad económica y creación de una economía fundamentada en la exportación del café.

El 31 de diciembre de 1887 se firma el concordato con la Santa Sede, en el cual se reconoce la autoridad de la Iglesia sobre la educación pública y se plasma en ella el modelo de la escuela católica. La Iglesia por medio de sus autoridades eclesiásticas tiene el derecho de inspeccionar, controlar y vigilar el plan de estudios, los textos y los maestros; de esa manera la educación colombiana se constituye en monopolio eclesiástico.

Desde el gobierno de Rafael Núñez (1884-1894) y la alianza nacionalista, la orientación del poder está en manos de Miguel Antonio Caro, quién detrás del gobierno, dirige las políticas estatales que tienen como fin defender la constitución de 1886. Contra ella se levantan los conservadores históricos y los liberales, estos últimos fomentarán dos guerras civiles la de 1895 y la de 1899 hasta 1902. Los conservadores históricos consideran que la constitución de 1886 debe ser modificada para

hacerla más liberal, menos autoritaria, más democrática y menos centralista. Esta actitud también fue asumida por el conservatismo antioqueño que no quería un estado intervencionista en asuntos económicos y aduaneros como lo consideraban los liberales radicales.

LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS EN EL CONTEXTO REGENERADOR

En este contexto regenerador vivido desde las orientaciones de un catolicismo integral, bajo el auspicio de Monseñor Bernardo Herrera Restrepo Obispo de Medellín (1884-1891) (García, s.f.), arribaron a territorio colombiano provenientes del Ecuador, seis hermanos (Florencio Rafael y Andrés Bernardo, 1965) cuyo objetivo fundamental fue el de establecer la primera obra de la Congregación de las Escuelas Cristianas en Medellín: Colegio San José, fundado el 9 de abril de 1890 (Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, 1919) y así, poder ofrecer según el proyecto regenerador, "educación católica a la juventud."

De este modo, podría decirse con Humberto Quiceno (2003), que la llegada de los Hermanos al país se produce por los cambios políticos en el gobierno, por la reacción popular en contra de las medidas del liberalismo radical, y por la importancia y la fama que tenían los Hermanos Cristianos de ser buenos educadores, estrictos, autoritarios y garantía de eficacia en la transmisión de saberes técnicos y en los idiomas; aspectos que empezaban a ser necesarios en la Colombia de finales del siglo XIX.

En esta coyuntura se fundan, una escuela gratuita en Medellín (1891) llamada Escuela Beato Juan Bautista De La Salle regentada por cuatro hermanos venidos de Francia en noviembre de 1890 (Eugenio León y Montes, 1991) y un colegio en Marinilla (1892); obras fundadas por Monseñor Herrera

Restrepo, en conformidad a lo que el Consejo Directivo del Instituto de Educación Cristiana había estipulado sobre el establecimiento de dos clases de escuela: un externado con retribución y una escuela gratuita que serían el Colegio San José de Medellín y la escuela pública fundada en la misma ciudad.

Con el nombramiento de Monseñor Herrera como Arzobispo de Bogotá en el año 1891, los Hermanos llegan a esta ciudad con el fin de establecer algunas obras más: la Escuela Apostólica (1893), el Colegio de San Bernardo (1893) y el Noviciado de Chapinero (1893). Hacia el año 1896 se funda el Instituto De La Salle en el sector conocido como Egipto, en Bogotá; al igual se funda el colegio San José, posterior Colegio Biffi, en Barranquilla. Finalmente y por su situación geográfica y estratégica se funda un establecimiento educativo en Honda (1898), puerto principal sobre el río Magdalena en aquella época.

La irrupción del Proyecto Educativo Lasallista obedece también a los planteamientos que el gobierno regenerador hizo en torno a la quiebra del programa educativo laico-liberal, implementado en el siglo XIX, que aspiraba formar en la ciencia práctica (Gómez y Gómez, s.f.). Esta comprensión educacionista intentó desarrollar una nueva educación moralizadora, concebida desde los hermanos a partir de una visión pragmática pero con un fuerte énfasis confesional, es decir, desde la acción educadora de naturaleza católica, ejercida a partir de la enseñanza de los saberes modernos como el comercio, las lenguas vivas (francés, inglés y alemán) y las ciencias naturales de enfoque experimental.

El conflicto entre los ignorantistas y los instrucionistas tuvo aquí espacio y razón suficientes para agudizar la

dinámica de oposición que venía de años anteriores. Los Hermanos de línea católica, protegidos desde luego por los adeptos de orientación política conservadora, asumieron abiertamente, según lo había sido su tradición pedagógica, una perspectiva educativa que les permitió abanderar las ideas regeneradoras.

No cabe duda que dicha irrupción en el panorama del país, en el marco de un período necesariamente restauracionista, luego del fracaso de la propuesta liberal, conectó a los Hermanos con intenciones que iban más allá de lo simplemente educativo. La pretensión inicial en un momento de restauración (finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX) avanzaba y confluía sobre la intención de reaccionar frente a la arremetida de los radicales, dando así origen a un catolicismo intransigente e integral que, según el historiador colombiano Ricardo Arias, es “esencialmente defensivo en sus inicios, pasa a la contraofensiva a finales de siglo, cuando decide poner el acento en la creación de un vasto “movimiento social”, generándose así una nueva estrategia antiliberal que aunque basada en el reaccionismo clerical a ultranza, tuvo características diferentes a la oposición exacerbada de algunos sectores del clero durante el gobierno de los liberales.

Los Hermanos no son ajenos a dicha pretensión, aunque su llegada ha estado totalmente desligada -en primera instancia- de una visión ideológica y política que demostrase a ciencia cierta que su arribo estaba motivado exclusivamente por el deseo de convertirse en estandarte de lucha contra las ideas liberales, puede identificarse que el partido conservador en cabeza especialmente de Miguel Antonio Caro: en el plano religioso mantuvo evidentes motivaciones de orden político que

derivarían en una defensa de *la Iglesia como bandera política* llegando a la *instrumentalización del argumento religioso* para tal fin.

Lo que puede evidenciarse desde antes de la llegada de la congregación al país, es que existía un interés marcado por impulsar un sistema educativo diferente al propuesto por la reforma escolar de 1870. Por esta razón en 1872 en el periódico "el Tradicionista" Miguel Antonio Caro escribe un artículo donde insta para que los Hermanos de las Escuelas Cristianas, sean traídos con el fin de encargarlos de la instrucción pública, porque son laicos con abnegación cristiana, con catolicidad, con unidad de acción, con uniformidad en la enseñanza y con economía para el erario público. Además afirma: "los Hermanos aunque ligados con votos religiosos a la misión de la enseñanza son laicos, circunstancia adecuada a acallar las murmuraciones y amortiguar las hostilidades de todos aquellos que no quieren se les confíe la educación pública a sacerdotes y que miran mal la benéfica influencia del confesionario y de la cátedra sagrada" (Caro, 1962).

Sobre ello insistirá Caro (1962) al afirmar: "en suma el protestantismo de maestros extranjeros es una amenaza; el catolicismo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, aunque sean extranjeros es una garantía aun en el orden político".

Ahora bien, a pesar de que el proyecto educativo lasallista se encontrase relativamente separado de las circunstancias político-religiosas, Miguel Antonio Caro, otro de los artífices de la regeneración, visualizaba la necesidad de traer dicha congregación al país desde 1872. Los argumentos que esgrime para tal consideración son: la abnegación cristiana..., la catolicidad..., la unidad..., la economía... (Caro, 1962). Para este personaje conservador la congregación en su naturaleza católica ofrece respaldo en el nivel

político, respaldo que será considerado por Rafael Núñez desde la regeneración, como elemento vital para la unidad nacional de un país resquebrajado en todas sus dimensiones.

A su vez lo entendió el futuro Arzobispo de Bogotá, y primado de Colombia, Bernardo Herrera Restrepo, en el año de 1890, quien dentro de una política y línea de acción inscrita en lo que se denominará catolicismo integral, desarrolla una agresiva avanzada en diferentes frentes como el sanitario, el educativo, el social, etc. Para ello, se hace indispensable crear un catolicismo de acción, un movimiento social que, desde la sociedad, logre inculcar los valores del catolicismo en todas las actividades y en todos los individuos (Arias, 2003).

De este modo, el Arzobispo Herrera desplegará su acción de naturaleza aún reaccionaria frente a los liberales pero desde la perspectiva del catolicismo integral. Entre 1880 y 1891 arribaron 10 comunidades religiosas femeninas y 13 masculinas, en 1929 aumentaron a 31 y 15 respectivamente. De 1893 a 1922 se establecieron cuatro Vicariatos Apostólicos y seis prefecturas por medio de los cuales siete congregaciones desarrollaron los convenios de Misiones (Palacios, 2000).

De hecho los Hermanos, a la fecha, se hallan distribuidos a lo largo y ancho del planeta, incluso en ambientes secularizados como el norteamericano y el europeo, donde a pesar de las distensiones políticas y la operación del imaginario laico y republicano, desarrollan su actividad pedagógica sin detrimento de los sistemas políticos laicos, excepto de aquellos que abiertamente confiesen un anticlericalismo ideológico y práctico. Sin embargo su adhesión explícita al papado y a sus ideales se enmarca en la lucha contra las ideas liberales propuestas en numerosos países europeos.

Esta situación permite afirmar que la propuesta educativa ofrecida por esta congregación, de naturaleza explícitamente confesional, a su llegada a Colombia (1890) se halla desligada de las circunstancias y motivaciones político-religiosas que se registraban en dicha época, no obstante, posteriormente su adhesión explícita al catolicismo le llevará por consecuencia a asumir posiciones reaccionarias frente a la corriente liberal. De hecho, años después cuando los liberales asumen nuevamente el poder (1930) la congregación lamentará la pérdida de Instituciones Educativas de gran relevancia por decisiones políticas, como la Normal Central de Instructores y el Instituto Técnico Central, generando así un rechazo y repudio frontal a las propuestas y decisiones de los gobiernos liberales.

A la par que la congregación avanza en sus inicios, puede observarse que la instrucción en Colombia es el sector de menor preocupación e inversión económica. Los docentes se encuentran mal preparados, son mal remunerados, y la función educativa se realiza en pésimas instalaciones locativas, sumado esto a una cobertura restringida. Los hermanos se verán afectados por esta situación, sin embargo, el capital privado fomentará y subvencionará la educación que éstos impartirán en sus centros formativos.

Con la Guerra de los Mil Días (1899 - 1902) las obras educativas son convertidas en lugares de propaganda tanto por los oficialistas como por los rebeldes, a su vez que son utilizadas como centros de reclutamiento para sus tropas con el fin de formar para la guerra. Tales situaciones pondrán en crisis el sistema educativo, y en éste, las obras de los hermanos se verán profundamente afectadas hasta con el cierre o fusión de muchas de ellas.

Al terminar esta guerra la Revista de Instrucción Pública de Colombia registra el deplorable estado de la educación en el país: “daños enormes en las instalaciones de colegios y escuelas; no funcionamiento de colegios por falta de recursos financieros; escasez de profesores, ya que muchos de ellos habían marchado como combatientes de uno u otro bando” (Gómez y Gómez, s.f.).

El proyecto regenerador, que se prolongará en su inspiración a lo largo de los siguientes gobiernos conservadores hasta el año 1930, considera un modelo educativo católico, como lo indica por ejemplo la ley 39 de 1903 en su artículo 1, en el cual se afirma: “la instrucción pública en Colombia será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica”; este modelo estará destinado a moralizar y cristianizar el pueblo para crear un nuevo orden social.

En igual medida, esta ley promulgada durante el gobierno de José Manuel Marroquín (1900-1904), siendo Ministro de Instrucción Pública Antonio José Uribe, propende por organizar el sistema de Instrucción Pública a nivel de primaria, secundaria (clásica, técnica y comercial), normal y profesional o universitaria. En este sentido se podría afirmar que esta ley estableció el incremento de la educación femenina, la intensificación y modernización de la enseñanza normalista y el fomento de la enseñanza industrial, comercial y agrícola (Sáenz et al., 1997).

El decreto reglamentario de la Ley número 491 de 1904 establece cuatro grandes ámbitos de formación, a saber: moral, intelectual, cívica y educación física. En el ámbito moral se busca que los niños logren el respeto a la verdad, la justicia y el amor al trabajo; en el intelectual, que logren y perfeccionen su capacidad de raciocinio, el espíritu de observación, reflexión e invención; en el ámbito cívico se pretende que se instruyan en sus derechos

y deberes, como en su condición de ciudadanos y en el ámbito de la educación física, el uso del buen vestido, de los hábitos de higiene que favorezcan el desarrollo físico y el buen estado de salud.

Sobre el plan de estudios referente a la primaria, se dirá que las materias de enseñanza se dividirán en cursos progresivos *“de manera que los niños los recorrerán gradualmente en el tiempo que dure su aprendizaje”*, para realizar dicho proceso se implementa la ejecución de las siguientes materias: lectura, escritura, religión, aritmética, urbanidad, geografía, dibujo lineal, geométrico y de planos, canto, calistenia, obras manuales, historia natural, y gimnasia; a las niñas se les dará costura.

La instrucción secundaria se dividió en tres tipos: la ofrecida en las escuelas normales, la secundaria técnica, y la secundaria clásica. El objetivo de las escuelas normales es la formación de maestros idóneos para las escuelas primarias, que *“sean más pedagogos que eruditos”*. Su tarea primordial será la de educar con un enfoque hacia una formación práctica en la industria, la agricultura y el comercio. En su plan de estudios se contemplan las siguientes materias entre otras: religión y moral, pedagogía y metodología (teórica y práctica), contabilidad, nociones sobre instituciones constitucionales y administrativas, legislación sobre instrucción pública primaria, idioma nacional (lectura, gramática, ortografía, ejercicios de redacción y locución), escritura, aritmética teórica y práctica, pesos y medidas, geografía colombiana, historia de Colombia, higiene, ciencias naturales, agricultura, horticultura, economía doméstica, dibujo, gimnasia, y música.

La instrucción secundaria técnica conduce a la obtención del grado de bachiller en ciencias, y tiene como objetivo preparar para la instrucción profesional orientada a la formación de ingenieros.

Las asignaturas características de su currículo son: religión, gramática castellana, traducción en inglés y francés, geografía física, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría rectilínea, física, química general, cosmografía, lógica, y dibujo lineal.

De otro lado, la instrucción secundaria clásica conducente al título de bachiller en filosofía, se establece como requisito para cursar en las facultades universitarias. Comprende los cursos de lengua castellana, lengua latina, lengua francesa, lengua inglesa, aritmética, contabilidad, álgebra elemental, geometría, geografía, historia de Colombia, física experimental, retórica, religión, y filosofía.

Retomando el decreto orgánico de la instrucción pública primaria de 1870, la Ley Uribe pretendió ser una apuesta novedosa que quería modernizar, contraponiéndose de esta manera a la escuela tradicional, según lo indicaron posteriormente los pedagogos activos. Sin embargo, el saber pedagógico aún reformulado sobre la base de los saberes modernos experimentales, seguía regido por la psicología racional de las facultades y por el método de las *Lecciones de Cosas* de Pestalozzi (Sáenz *et al.*, 1997).

Resumiendo entonces, puede decirse que desde el Gobierno regenerador y comenzando el siglo XX en Colombia, ante la falta de presupuesto y buscando una educación de corte moralizante y modernizante a la vez, se deja en manos de la Iglesia católica la instrucción pública del país asumiéndose así una educación que se caracterizará por los siguientes aspectos: *“a. la alta calificación práctica y técnica de los profesores (religiosos casi todos) en la mayoría de los casos extranjeros o capacitados en el exterior. Programas académicos calcados de los europeos. Estricta observancia de la disciplina y el orden. Formación en el estudiantado de una*

conciencia patriótica, nacionalista, y trabajadora" (Gómez y Gómez, s.f.). Al mismo tiempo se garantizaba la plena formación moral dentro del régimen canónico romano.

De este modo, con la anuencia y apoyo de los conservadores, la Iglesia católica vuelve a tomar el

monopolio sobre la educación en el país promoviendo una instrucción pública con espíritu católico, y una escuela cristiana, que se consolidará hasta la reforma constitucional de 1936, momento en el cual el gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo (1934-1938) asume el control, inspección y vigilancia del sistema educativo.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, R. *El episcopado colombiano. Intransigencia y laicidad (1850-2000)*. Bogotá: Uniandes, INCAH, 2003.
- Caro, M. «Caro, Miguel Antonio. Obras, Tomo I», *El Tradicionista 1*, (1962): 22 - 23, 50.
- Carrasquilla, R. *Ensayo sobre la Doctrina Liberal. Distinción sobre las dos potestades. Tercera Edición*. Bogotá: Imprenta de Luis M. Holguín, 1899.
- Díaz, F. *Estado, Iglesia y desamortización. Nueva Historia de Colombia. Tomo II*. Bogotá: Planeta, 1989.
- Eugenio León, f.s.c. y Bernardo Montes, f.s.c. *Los Hermanos De La Salle en Colombia*. Bogotá: Color process, 1991.
- Florencio Rafael f.s.c. y Andrés Bernardo f.s.c. *Los Hermanos De La Salle en Colombia. Bodas de Diamante. 1890-1965. Verdadera misión pedagógica*. Bogotá: Bedout, 1965.
- García P. *Historia del Distrito de Bogotá, Boletín Noticias de Familia*. Bogotá: Distrito Lasallista de Bogotá, s.f.
- Gómez, M. y Gómez, F. *La participación de la Iglesia Católica y los Hermanos de las Escuelas Cristianas en las propuestas de organización de la Instrucción Pública en Colombia (1890-1948)*. Bogotá: Distrito Lasallista de Bogotá, s.f.
- González, F. *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana. Tomo II*. Santafé de Bogotá: Cinep, 1997.
- - -. *Poderes enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá: Cinep, 1997.
- Helg, A. *La educación en Colombia: 1918-1957*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional y Plaza y Janés, 2001.
- Herrera B. *Cartas pastorales, circulares, decretos y otros documentos. 2 Volúmenes*. Bogotá: Imprenta de San Bernardo, 1912.
- Instituto de los Hermanos de las escuelas cristianas. *Centenario y bodas de plata*. Bogotá: Arboleda y Valencia, 1919.
- Jaramillo, J. *Historia, Sociedad y Cultura. Ensayos y Conferencias*. Bogotá: Uniandes, Banco de la República, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Colciencias, Alfaomega, 2002.
- Marquínez, G. *La Filosofía en Colombia*. Bogotá: El Buho, 1992.
- Melo, J. *La República Conservadora (1880-1930). Arrubla, Mario y otros. Colombia Hoy*. Bogotá: Siglo XXI, 1981.
- Ocampo, J. *Historia básica de Colombia*. Bogotá: Bibliográfica Internacional, 2000.

Palacios, M. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875 - 1994*. Bogotá: Norma, 2000.

Palacios, M. y Safford, F. *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá: Norma, 2002

Quiceno, H. *Crónicas históricas de la educación en Colombia*. Bogotá: Magisterio, Universidad Pedagógica Nacional, Grupo Historia de la Práctica Pedagógica, 2003.

Rausch, J. *La educación durante el federalismo. La reforma escolar de 1870*. Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, Universidad Pedagógica Nacional, 1993.

Sáenz, J., Saldarriaga, Ó. y Ospina A. *Mirar la infancia : pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946*. Bogotá: Colciencias, Foro Nacional por Colombia, Uniandes, Universidad de Antioquia, 1997.

Silva, R. *La educación en Colombia 1880-1930. Nueva Historia de Colombia. Tomo IV*. Bogotá: Planeta, 1989.

Turriago, D. «Jesuitas siglo XIX: dos expulsiones». *Revista Javeriana*. 509. (1984).